

de Roma adolece de omisiones y defectos que hay
que subsanar superando por convención con esta En-
presa el valor de la cosa, forma de pago & a vergoá
rogas a D. S. porqua quanto antes el referido expediente
en condiciones legales para proceder a la entrega de la
referida instalación, cuando ya esté conforme estas
Enpresa en la forma y condiciones en que se ha de
hacer el contrato.

3 Así me lo ordenaron mis representados Señores En-
genio Lebon y Compañía dueños hoy de la instalación
en cuestión, por compra a la Sociedad "Eléctrica
Murciana" de sus inmuebles y derechos segun fué
comunicado a D. S. en veintidós de Julio de mil
ochocientos noventa y seis.

D. Así lo comunico a D. S. para su conocimiento y
efectos convenientes."

~~Se acuerda~~ En vista de todo, se acordó por el Ayuntamiento
~~se el dictamen~~ que el dictamen y comunicaciones que se han leído,
~~a la comisión de~~ con el expediente de su referencia, vuelvan a la Comi-
~~sión de Propios~~ sión de Propios para que emita de nuevo su parecer.

~~Informes de los~~ Visto lo informado por la Comisión de Policias
Comisión de Pueblos en el recurso de Alzada de Don José Alemán
Policía Rural Número, de Espinardo; y resultando que dicho su-
cul recurso de alzada de ~~ya~~ geto con posterioridad a la fecha de su apelación ha
Don José Alemán satisfecho las costas del juicio y manifestado en la Se-
de Espinardo cretaria del Tribunal su conformidad con la senten-
cia, acordó el Ayuntamiento la aprobación de esta.

~~Se concede~~ La Comisión de Policía Urbana en vista de los
mismo a Francis informes recibidos del Espíritu e Itinerio Señor Obispo
co Bernat Pi de esta Diócesis, Vice-Presidente de la Comisión pro-
vincial, del País para esta Vicaría y Señor Gobernador Jefe de Canarios de la pro-

